

ORDENANZA N° 4.676

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la participación del Primer Equipo de Básquetbol del CLUB SPORTIVO GÜEMES de ésta Ciudad Capital, en el Campeonato Argentino de Clubes de Básquetbol (Ex Liga “C”), organizado y fiscalizado por la Confederación Argentina de Básquetbol (C.A.BB.), que dará comienzo el día 22 de Mayo del presente año en curso en esta Ciudad Capital, y que contará con la participación de los equipos de Básquetbol que conforman la zona de la Región Cuyo, integrada por las Provincias de La Rioja, Catamarca, San Juan San Luís y Mendoza.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente declaración a las Autoridades del Club Sportivo Güemes de ésta Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.